



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 DIC 1993

EXPTE. Nº 704/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral
Nº 483-93; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se otorga
licencia sin goce de haberes a la Sra. Nora Ester Martínez de
Vicco, agente de la Biblioteca Central dependiente de
Secretaría Académica, a partir del 11 de octubre y hasta el 21
de noviembre de 1993;

Que el Director del Sistema Bibliotecario
comunica el reintegro de la Sra. Martínez de Vicco, a partir
del 11 de noviembre del corriente año,


POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

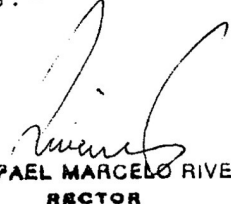
ARTICULO 1º.- Reintegrar a sus funciones a la Sra. Nora Ester
MARTINEZ DE VICCO, en el cargo de Jefe de Servicios Públicos
de Biblioteca Central dependiente de Secretaría Académica, a
partir del 11 de noviembre de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de
Personal, para su toma de razón y demás efectos.-




MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 683 - 93